

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312987
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Marketing y Publicidad Digital
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	06-02-2015
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Comunicación
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Marketing y Publicidad Digital por la Universidad Antonio de Nebrija recibió informe positivo de verificación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) en el 2011, comenzando su impartición en el curso 2012/13. Se aprobó una modificación de su Memoria de Verificación en 2015, con el cambio de centro de adscripción, de la denominación, del proceso de admisión y del plan de estudios. El título fue objeto de seguimiento en el año 2015 y renovó su acreditación en 2017. Está verificado para su impartición en la modalidad a distancia e idioma castellano y cuenta con un total de 60 créditos ECTS. Hay que indicar que como denominación del título aparece "Máster Universitario en Marketing y Publicidad Digital / IAA", la cual no coincide exactamente con la denominación oficial.

El Informe de seguimiento de 2015 establecía varias recomendaciones, entre las cuales, se encontraba aumentar el número de doctores y aportar información de inserción laboral. Asimismo, el Informe de renovación de la acreditación de 2017 contenía también recomendaciones; en concreto, se recomendaba que la doble edición del título se incorpore a la Memoria a través de una modificación con el fin de evitar los desajustes que genera sobre los indicadores de rendimiento, graduación y éxito; que los mecanismos de coordinación horizontal y vertical sean los previstos en la Memoria; que la planificación del TFM se corresponda con el trabajo temporal propio de esa carga lectiva, pues se desarrolla durante ocho semanas aproximadamente; sin embargo, su metodología y los contenidos que aborda sí cumplen con los resultados de aprendizaje propios del título; y finalmente, que se apliquen todos los criterios de admisión conforme a lo previsto o en su caso proponer una modificación. También se recomendaba que la Universidad adoptara las medidas necesarias para incrementar el número de doctores conforme a la Memoria y a las previsiones contenidas en el R.D. 420/2015 para títulos del nivel de Máster. La Universidad ha procurado dar respuesta a estas recomendaciones; en concreto, en relación con la coordinación, se han aumentado e incrementado las reuniones de coordinación con los profesores del curso, con Juntas de evaluación y reuniones con la responsable del Centro. Respecto al TFM, se ha planificado para que los estudiantes comiencen con antelación a realizarlo. Respecto a los criterios de admisión, se ha revisado y comprobado su aplicación. En relación con la recomendación sobre el porcentaje de profesores doctores, ahora se cumple este

porcentaje. Y finalmente, en relación con el alcance de competencias de los estudiantes, se ha clarificado el reparto de funciones entre los estudiantes del grupo de TFM.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios actual se corresponde con la propuesta en la Memoria de Verificación modificada en 2015. El plan de estudios se ha implementado, en términos generales, de acuerdo con la definición de módulos y materias establecida en dicha Memoria. La estructura de 10 competencias generales y 19 específicas se corresponde con la propuesta en la Memoria y las contenidas en las guías docentes.

Las guías docentes presentan una estructura homogénea con los siguientes bloques: portada, datos de identificación de la asignatura, competencias y resultados del aprendizaje, contenidos detallados, actividades dirigidas, actividades formativas, sistema de evaluación, bibliografía y datos del profesorado. En términos generales, el contenido de las guías se corresponde con lo recogido en la Memoria de Verificación.

El Título dispone de prácticas externas, ofertadas regularmente, disponiendo de un procedimiento general de actuación, un Departamento de Carreras Profesionales (DCP), que se responsabiliza de la gestión y administración de las prácticas externas, así como un tutor de prácticas. La Universidad cuenta con un listado de empresas para realizar las prácticas, no obstante, durante las audiencias se ha observado la existencia de limitaciones en la disponibilidad de convenios de prácticas que permitan asegurar que los estudiantes puedan alcanzar las competencias correspondientes y conseguir los resultados de aprendizaje, así como que resulta insuficiente la oferta de convenios para aquellos estudiantes que las realicen fuera de España. Las prácticas son tutorizadas por el tutor académico y el profesional.

Por lo que se refiere al reconocimiento de créditos, se ha aplicado reconocimientos a un estudiante, utilizando el procedimiento y normativa existente. No se ha aplicado ningún reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

Para la coordinación del Título se realizan acciones de coordinación horizontal y vertical. Se cuenta con la figura de la Directora del Máster y el claustro de profesores. Para los mecanismos de coordinación vertical, además, participan la Decana del Centro y el Departamento de Publicidad, responsables de la docencia del Título. A este respecto, en el Informe de autoevaluación se describe el conjunto de acciones realizadas, así como las actas de las reuniones mantenidas durante el curso 2019/20. A final de curso se celebra una Junta de evaluación, que junto con los informes de cada asignatura elaborados por cada profesor, analiza el desarrollo del curso. Las actas de coordinación incorporan un resumen de los acuerdos y asistentes. Como parte de la coordinación del Título, no se constata la existencia de documentos que recojan mecanismos o procedimientos para el profesorado, como guías del profesor para acceso y gestión web.

Respecto a la coordinación de las prácticas externas, durante las audiencias se ha constatado la conveniencia de formalizar la interacción entre ambos tutores, generando evidencias que permitan el seguimiento de las prácticas.

El número de plazas establecido en la Memoria verificada es 150. La matrícula en el curso 2019/20 se ha situado en 39 estudiantes, muy por debajo de las plazas propuestas, siendo aconsejable realizar actividades de promoción y divulgación de la titulación que mejoren la matriculación de estudiantes en el título o adecuar el número de plazas ofertadas a la demanda real. El perfil de ingreso y los criterios de admisión se corresponden con los contenidos en la Memoria de Verificación. La mayoría de los estudiantes admitidos (39 estudiantes) cumplen con el perfil de acceso establecido, no obstante, algunos alumnos admitidos (el Alumno 1, el Alumno 14, el Alumno 22, el Alumno 24, el Alumno 27, o el Alumno 32), no reúnen el perfil de ingreso prioritario propuesto en la Memoria de Verificación, que no recoge complementos de formación.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Para comunicar las características del programa se dispone de diversos recursos: web de la universidad, web del título, folleto, Canal Nebrija, Actualidad Nebrija, Revista Nuestra Nebrija y redes sociales. La información relativa al título esta accesible, tanto en castellano como en inglés. La información está actualizada y es homogénea.

La información publicada es correcta, tanto en lo referido a la denominación del título, los criterios y proceso de admisión y matriculación, sus plazos y perfil de ingreso y de egreso, la estructura del programa, el idioma y modalidad de impartición, la normativa aplicable, duración y enlace con los servicios disponibles. En particular, la normativa de permanencia, así como el procedimiento y normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, están disponibles en la web del Título. Además, se incluyen enlaces a diversos servicios de la universidad.

Se publican las guías docentes, horarios, recursos materiales y ubicación de las instalaciones y servicios disponibles, así como el calendario académico e información sobre los CV del profesorado y foto de cada profesor. También hay un apartado específico sobre empleabilidad, con información sobre las prácticas externas y el listado de empresas disponibles para realizarlas.

Asimismo, hay un apartado de Calidad, que contiene toda la información relevante sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad, con la Memoria del título, Informes externos de verificación y modificación, así como de renovación de la acreditación. La web dispone de enlace a los principales resultados del título y acciones de mejora realizadas y un enlace que dirige al sistema general de la Universidad, partir del cual se puede tener acceso a los informes de los títulos. En la pestaña de "Incidencias, Sugerencias y Reclamaciones" se explica el procedimiento para formular reclamaciones y opiniones.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El título cuenta con un SGIC cuyo diseño fue certificado en 2011 por el Programa AUDIT de ANECA. La Comisión de Coordinación de Calidad de la Universidad es el máximo órgano responsable en la universidad en materia de calidad, estando coordinado por el Coordinador de Calidad, que es el responsable del SGIC. Esta comisión establece el plan de trabajo y objetivos y realiza una planificación anual de actividades del SGIC. El Coordinador actúa en colaboración con el responsable de calidad de cada centro de la Universidad. De hecho, para cada centro existe una Comisión de Garantía de Calidad (CGC) que es la encargada de la implementación del Sistema de Calidad, su seguimiento y la acreditación de los títulos. A su vez, en cada una de estas comisiones hay representantes de cada título. Esta comisión se reúne periódicamente, según se evidencia en las 8 actas aportadas de reuniones durante el curso 2019/20. Este órgano analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título) y propone acciones de mejora. En concreto se evalúan los indicadores del proceso de acceso a la titulación, la satisfacción de los colectivos, se subrayan los puntos fuertes y se proponen acciones de mejora. Como recomendación, señalar que se debe incluir en el plan de mejora publicado en la web un calendario de ejecución o, al menos, los objetivos de mejora deberían contar con una línea temporal y unas prioridades para su cumplimiento.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores, existiendo un protocolo de trabajo, protocolos de encuesta, modelos de encuestas y registro de incidencias. La información obtenida es analizada y se elaboran Informes de seguimiento. Se aporta información del modelo de encuesta de inserción laboral a estudiantes, aunque no de sus resultados. En relación con las tasas de respuesta, se obtienen niveles de respuestas adecuados. Así, 44 estudiantes respondieron la encuesta de satisfacción con la labor docente en el curso 2019/20 (51,16%), 40 estudiantes (46,51%) han respondido a la encuesta de satisfacción con el programa formativo en el curso 2019/20 y 3 en el curso 2018/19, 41 (47,67%) a la encuesta sobre servicios en el curso 2019/20. Se alcanzan unas tasas de respuesta razonables en lo referido al profesorado y el personal de administración y servicios también es encuestado, en relación con el uso de los diferentes servicios. En relación con los tutores de prácticas y/o empleadores, no se dispone de datos sobre su experiencia con los estudiantes. Finalmente, y con objeto de aumentar las ratios y calidad de las encuestas, se recomienda potenciar la cultura de calidad, informando del resultado de las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés, así como formalizar mecanismos eficaces para recoger la satisfacción de egresados y empleadores.

El sistema de recogida de información se complementa con el sistema de quejas y reclamaciones. En la Web del título se presenta dentro del SGIC un enlace para formular quejas y sugerencias, para cuyo acceso hay que identificarse individualmente (como profesor/a o alumno/a). Los datos recogidos son analizados para conocer la naturaleza de las peticiones, sugerencias, felicitaciones y reclamaciones realizadas. Las opiniones recogidas se centran en las incidencias informáticas y la petición de mejoras en las instalaciones, con equipos informáticos y programas necesarios para sus estudios.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

De los profesores participantes en el programa en el curso 2020/21, 14 son doctores (70%) pero sólo 3 poseen alguna acreditación de agencia de calidad (21,43%), lo que se considera insuficiente. El 62,26% de los créditos han sido impartidos por profesores a tiempo completo, y el 37,74% restante de profesorado a tiempo parcial (ninguno de los profesores se encuentra en dedicación exclusiva). En conjunto, el 71,70% de las horas impartidas lo han sido por doctores y el 21,05% por profesores que contaban con alguna acreditación de una agencia de calidad. Asimismo, se trata de un conjunto de profesores que cuenta con una experiencia docente media de más de 8 años y una dilatada experiencia profesional. Así, el profesorado participante es suficiente para impartir el título, con una ratio estudiante/profesor que permite garantizar el desarrollo del proceso docente. En relación con la evaluación de la actividad docente del profesorado, la Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA como programa de evaluación. El título cuenta con los resultados de la aplicación del programa desde el curso 2009 al 2020. De forma más detallada, se incluyen los resultados del Título para el curso 2019/20, con un 93,75% del profesorado del Máster evaluado desde el comienzo de aplicación del programa (2009), situando las valoraciones entre el nivel de Muy Favorable (66,67%) y Favorable (33,33%). Un profesor no ha pasado el programa DOCENTIA. Asimismo, el 20% del profesorado no cumplía los requisitos necesarios para superar esta evaluación.

Dentro de un programa de desarrollo integral para impulsar la formación del profesorado, se dispone de un plan de formación general para impulsar el talento del PDI y PAS 2019-2020 y de un plan de formación pedagógica y digital. Asimismo, se han desarrollado diversos cursos de habilidades para la docencia online durante el curso 2019/20.

Según se recoge en el Informe de autoevaluación, se ha procurado renovar el claustro de profesores del título con objeto de aumentar el porcentaje de profesorado doctor, según la recomendación recogida en el Informe de renovación de la acreditación anterior, lo cual se ha conseguido. No obstante, existe un reducido número de profesores con acreditaciones universitarias (3 sobre 14 doctores). Se han implementado diferentes acciones entre las que se encuentra el fomento de la investigación del profesorado y acreditación del mismo, así como la obtención de sexenios de investigación; para lo que se ha incorporado al equipo permanente, en el curso 2019/20, un IP y un ayudante, siendo una de sus principales labores ayudar al profesorado permanente a diseñar su estrategia de investigación, con el objetivo de impulsar la acreditación y la obtención de sexenios. Además, se da soporte organizando e impartiendo diferentes cursos sobre formación investigadora. Otra de las acciones implementadas ha sido la formación de un nuevo grupo de investigación (septiembre de 2020), cuyo objetivo es canalizar e impulsar las tareas de investigación de los docentes ligados al Departamento de Publicidad: publicación de artículos en revistas indexadas, solicitudes de proyectos de investigación competitivos e internos, actividades de transferencia, seminarios de formación, ayudas para la consecución de méritos exigidos en las figuras de acreditación, entre otros. También se ha diseñado un calendario de acreditación del profesorado perteneciente a la titulación, tanto permanente como docentes asociados. Se valoran positivamente las medidas adoptadas.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad dispone del personal de administración y servicios necesario para la administración universitaria. Puede accederse al conjunto de servicios disponible para el estudiante de la UNNE a través del Portal del Alumno. Los estudiantes cuentan con un servicio de orientación y acción tutorial, así como programas de movilidad.

Los espacios disponibles son para todos los estudiantes de las titulaciones impartidas y constan de: Plató de TV, sala de control de realización de TV, estudio de Radio, control de realización de Radio, almacén de equipos para el préstamo, aulas de diseño aulas de edición y planificación, aulas teóricas: el primer edificio tiene 22 aulas teóricas de entre 16 y 51 puestos, y el segundo Edificio (CEHI) con 7 aulas de entre 8 y 36 puestos, espacio Medialab, otras áreas como biblioteca con zona de estudio, salón de actos con una capacidad de 120 personas, aulas de reunión y libre acceso, zona de trabajo con ordenadores con 18 equipos, recepción, secretaría y servicios centrales. Los alumnos del título cuentan con los despachos de sus tutores y directores en la misma planta que Medialab, lo que facilita aún más el contacto y seguimiento continuo. El Servicio de Biblioteca dispone de un sistema automatizado de gestión de sus fondos y su respectivo catálogo electrónico (OPAC), donde los usuarios pueden hacer consultas sobre el fondo existente a través de internet. Los libros recomendados en los programas se encuentran disponibles en alguna de las bibliotecas de la Universidad y se solicitan a la sede del Máster a través de préstamo y envío intercampus. Además de estos recursos, los alumnos pueden utilizar las instalaciones del campus de La Berzosa, para el desarrollo de prácticas o trabajos o para asistir a diferentes actividades, como el Acto de Graduación que se celebra cada año en este campus.

La disposición de medios materiales al título resulta adecuada a los requerimientos necesarios. El título, aprobado en modalidad a distancia, se imparte a través del Global Campus Nebrija, servicio de la universidad destinado a dar soporte a los títulos online, contando con tres personas de apoyo para dar soporte al desarrollo del título. El título se desarrolla completamente online, a través de la plataforma Blackboard Learn y los estudiantes disponen de vídeos de orientación del funcionamiento y desarrollo de la docencia online. Existe un programa de tutorías durante dos días a la semana para cada semana mientras se imparte la asignatura. Asimismo, hay una planificación para el desarrollo de la docencia online en cada asignatura, así como un calendario para todo el curso y para cada una de las ediciones. Se ha actualizado la herramienta que dentro del campus virtual permite la creación de videoconferencias, pasando a su versión Blackboard Ultra.

Respecto a la satisfacción de los alumnos con los recursos y servicios (cuya encuesta fue respondida por 41 alumnos, el 47,67% de respuesta) es, por término medio de 8,56/10. En particular, y para el curso 2019/20, las valoraciones más altas son para el Campus Virtual (8,42) y Sistemas (8,4). Presentan una valoración más baja en Administración (6,67), el Sistema de pagos (6,67), Carreras profesionales (6,7) y la Orientación profesional (6,7). Así, en las audiencias, se ha puesto de manifiesto limitaciones en la disponibilidad de convenios para realizar las prácticas externas del Título acordes con las competencias previstas y, adicionalmente, para el caso de estudiantes residentes en países fuera de España, además de limitaciones en las herramientas analíticas.

En cuanto a la satisfacción del profesorado con los servicios universitarios, en la correspondiente encuesta se obtiene una valoración media entre 5,61/10 y 8,5, siendo las más elevadas la satisfacción con Limpieza (9,55), Recepción (9,55), Instalaciones (9,09), Comunicación Interna (9,03) y Recursos Humanos (9,03).

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La información sobre actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y referencias bibliográficas está disponible en las guías docentes del Título. Las guías se adaptan de forma específica a cada asignatura para facilitar la adquisición de competencias, considerando la planificación temporal propuesta para el título. En concreto, se aplica un conjunto de actividades formativas que van desde las clases magistrales, a las prácticas, tutorías, trabajos individuales o en grupo. Todas las actividades formativas corresponden a las especificadas en la Memoria de Verificación, si bien, el grado de desarrollo de las asignaturas, en cuanto a profundidad en sus contenidos y desarrollo de competencias, ha sido desigual, según se reveló durante las audiencias con los grupos de interés.

De acuerdo a los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios en el curso 2019/20, la adquisición de conocimientos de las diversas asignaturas (excepto prácticas externas y TFM) se ha traducido en que el porcentaje de aprobados sobre el total de matriculados de todas las asignaturas se sitúa por encima del 94% para los 18 estudiantes matriculados. En el caso de las Prácticas Externas la relación entre aprobados y matriculados se sitúa en el 55,56% y en el TFM en el 57,89%. La calificación obtenida con mayor frecuencia es la de notable, seguida por la de sobresaliente y finalmente la de aprobado. Estos resultados siguen un comportamiento similar al de anteriores cursos del Título.

Se cuenta con procedimientos para la solicitud, formalización, realización y concesión de las prácticas externas. Los criterios de concesión de las prácticas se basan en las propias preferencias de los estudiantes y las pautas establecidas por la empresa. Al finalizar las prácticas, cada estudiante debe realizar una memoria, así como la empresa, según los modelos establecidos. En cuanto a la evaluación de la asignatura, se dispone una ficha que incorpora tanto la evaluación de la empresa (80%) como la del tutor (20%). Todas las calificaciones obtenidas en las prácticas de los 22 estudiantes del curso 2019/20 fueron superiores a 6,6. De la revisión de las memorias realizadas por los alumnos, se observa que todas se han desarrollado con resultados satisfactorios en cuanto al alcance de las competencias y la realización de las prácticas, no obstante, la limitación de convenios de prácticas adecuados no permite asegurar que todos los alumnos adquieren los resultados de aprendizaje esperados para esta asignatura. Además, no se evidencia suficientemente que los estudiantes dispongan de un proyecto formativo antes de incorporarse a las prácticas externas.

Para la realización del TFM, los alumnos cuentan con la guía docente y con la información contenida en el Campus Virtual, incorporando como planificación el plazo de entrega del TFM en cada convocatoria. Para los TFM en grupo, se incluye un

documento con la distribución de tareas para cada integrante, lo cual constituye una mejora del título sobre las recomendaciones recogidas en la Renovación de la acreditación anterior. La orientación profesional del TFM facilita la integración del estudiante en el ámbito empresarial adquiridas con el TFM. No obstante, no se evidencian mecanismos de seguimiento o para la defensa del TFM y en las audiencias se han puesto de manifiesto dificultades en la organización del trabajo para el caso de los TFM grupales, con lo que se recomienda revisar este aspecto. En relación con los resultados del TFM, de los 50 trabajos presentados en el curso 2019/20, todos superaron la asignatura con una nota que oscila entre 5 y 10. El título cuenta con rúbricas de evaluación y actas de defensa, en las que se incluye la composición del tribunal y la calificación otorgada.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La tasa de rendimiento del título ha oscilado entre el 89,55% en el curso 2017/18, el 86,1% en el 2018/19, el 87,61% en el 2019/20 y el 86,25% en el 2020/21. La tasa de éxito ha sido del 99,54%, el 99,15%, el 99,91% y el 99,73% respectivamente. La de evaluación fue del 92,48%, 89,97%, 86,83% y 87,69%. La tasa de eficiencia alcanzó el 100% en el curso 2016/17, el 94,11% en el 2017/18, el 96% en el 2018/19 y el 89,45% en el curso 2019/20, siendo el valor objetivo de la Memoria de Verificación del 100%. La tasa de abandono ha sido del 0%. No se dispone de datos sobre la tasa de graduación. Finalmente, la tasa de cobertura ha ido en descenso, desde el 65,33% en el curso 2016/17, al 54% en el 2017/18, el 52,67% en el 2018/19 y el 26% en el 2019/20. El alumnado se muestra moderadamente satisfecho con el programa formativo, otorgándole una valoración global que ha oscilado desde 7,52/10 en el curso 2016/17, 7,79 en el 2017/18, 9,25 en el 2018/19 y 7,65 en el 2019/20. De forma específica y para el curso 2019/20, los aspectos más valorados fueron los conocimientos teóricos recibidos (8,33) y la satisfacción global con el programa (8,33) y recibieron una menor valoración la formación práctica recibida (7) y la coordinación de contenidos entre asignaturas (7). De hecho, y más concretamente, en las audiencias se puso de manifiesto la insatisfacción de los estudiantes con la disponibilidad de herramientas analíticas apropiadas, así como de prácticas adecuadas a las competencias del título. Su satisfacción con la docencia ha evolucionado desde 8 en el curso 2016/17, al 8,28 en el 2017/18, el 8,22 en el 2018/19 y al 9,09 en el 2019/20, y con los servicios tiene un valor medio de 8,56 para los últimos cuatro cursos académicos. Al periodo de prácticas externas los estudiantes le otorgan una valoración global de 7,94, con 18 encuestas recibidas. Para el curso 2019/20, los servicios mejor valorados fueron la Gestión de matrícula (8,64), los Sistemas (8,4), el Campus virtual (8,42), y la Información sobre procesos académicos (8,33), mientras que los peor valorados fueron la Administración (6,67), la Gestión de pagos y precios (6,67), las Carreras profesionales (6,7) y la Orientación profesional (6,7).

También se dispone de datos de satisfacción del profesorado con el Centro responsable del Título (Facultad de Comunicación y Artes), segmentadas entre profesorado a tiempo completo y a tiempo parcial. En cuanto al primer grupo (75,1% de participación del profesorado en la encuesta), la evaluación global con el programa formativo ha sido de 7,81/10; de forma específica, 8,81 con el programa formativo, 8,17 con la organización académica y 7,55 con el apoyo a la docencia. Para el grupo de profesores con dedicación a tiempo parcial (51,2% de participación del profesorado), la evaluación global ha sido de 7,5 y de forma específica, con el programa formativo 8,61, con la organización académica 7,5 y con el apoyo a la docencia 7,24. Respecto a la satisfacción del profesorado con el título, los aspectos académicos medidos fueron: el conocimiento del objetivo del título, la carga docente asignada, la integración de contenidos, los mecanismos de coordinación académica, las instalaciones y recursos, la información sobre los procedimientos y normativa académica, el apoyo de secretaría académica y la utilidad de las reuniones de evaluación; todas las valoraciones medias de estas dimensiones fueron superiores a 8,75.

Asimismo, el personal de administración y servicios presenta un nivel de satisfacción moderadamente alto con los distintos servicios correspondientes al curso 2019/20 (el nivel de participación en la encuesta ha sido del 70,9%). De forma específica para los distintos servicios universitarios, los menos valorados son la biblioteca (9,4) y el departamento de sistemas y servicios informáticos (8,52). El nivel de satisfacción global de este colectivo vinculado al Campus de Princesa, en el que se imparte este Título, ha sido de 7,9.

Para el caso de los empleadores, no se dispone de datos de satisfacción procedentes de encuestas.

En relación con la inserción laboral, se ha creado recientemente el departamento de Alumni, que ofrece acceso a una bolsa de empleo y asesoramiento personalizado para acceder a oportunidades profesionales. Así mismo, es el departamento responsable de recoger la información relativa a la inserción laboral y la satisfacción de los egresados. Estos nuevos departamentos se unen a otros preexistentes como el Departamento de Carreras Profesionales (DCP) o Atención al Estudiante (ATE).

Se dispone de un estudio de inserción laboral general para toda la Universidad elaborado por la Unidad Técnica de Calidad y de una encuesta de calidad de inserción laboral y valoración de la formación recibida entre los egresados del Título en el curso

2017/18 (con 28 respuestas), si bien las preguntas de la encuesta están en relación con los estudios universitarios realizados, la consecución de un empleo o la remuneración obtenida, más que con el Título objeto de acreditación. Del análisis de dicha encuesta se desprende que 7 de los 21 egresados (25%) indican que recibieron una oferta de trabajo antes de finalizar sus estudios en la Universidad, y 23 (el 82,1%) se encontraban trabajando tras finalizar estos estudios. En cuanto a la relación entre el puesto de trabajo actual y los estudios de la universidad, se indica un valor de 5,04/7. La satisfacción media con el puesto de trabajo es de 5,64/7. Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados del título y obtener datos y opinión de este colectivo y su inserción laboral.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda aumentar el número de convenios de prácticas externas para ampliar la oferta de empresas y entidades, así como para aquellos estudiantes que las realicen fuera de España.
- 2.- Se recomienda generar documentos que recojan mecanismos o procesos de coordinación del Título, como son procedimientos para el profesorado, guías para acceso y gestión web.
- 3.- Se recomienda ajustar el perfil de ingreso de los alumnos al recogido en la Memoria de Verificación del título para asegurar que cuentan con las competencias necesarias para el correcto desarrollo del título.

##### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda formalizar mecanismos eficaces para recoger la satisfacción de egresados y tutores de prácticas o empleadores del título.

##### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda mejorar la disponibilidad de herramientas analíticas para la docencia, tanto en el número y tipo de herramientas como en sus posibilidades de uso.

##### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda corregir las diferencias entre las asignaturas, en cuanto a competencias y profundidad de contenidos.
- 2.- Se recomienda desarrollar acciones para que los alumnos cuenten con un proyecto formativo previo a la realización de las prácticas externas.
- 3.- Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento y defensa del TFM, así como mejorar la organización en los TFM grupales.

#### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

##### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Aunque se reconocen los esfuerzos de la Universidad por mejorar la actividad investigadora del profesorado, es necesario intensificar este tipo de acciones de modo que se traduzcan en mejores ratios de investigación y de profesores acreditados.

##### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se deben llevar a cabo acciones de mejora para asegurar que todos los estudiantes realizan las prácticas externas de forma que puedan alcanzar las competencias correspondientes.

#### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

La Universidad Nebrija ha presentado un Plan de mejora en el que se modifica la denominación del título y se aporta información detallada de las medidas a adoptar para aumentar el número de doctores y ampliar los convenios de prácticas.

En Madrid, a 21 de abril de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación